

EL TELEGRAFO

SECCION JUDICIAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"NEPLAST, NEGOCIOS ECUATORIANOS DE
PLASTICOS C. LTDA."

Y RECTIFICACION Y RATIFICACION A LA MISMA.

— Mediante Resolución IG-RL-83- 0108 expedida el 27 de Enero de 1983, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se han aprobado las escrituras públicas de constitución y rectificación y ratificación de la misma de la compañía de responsabilidad limitada denominada "NEPLAST, NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS C. LTDA.", autorizadas por la Notario 16º del cantón Guayaquil, Abg. Melva Rodríguez de Verduga, el 5 y 29 de Noviembre de 1982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1) NOMBRE: "NEPLAST, NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS C. LTDA."

2) OBJETO SOCIAL: Es el dedicarse a la agencia y representación de personas nacionales o extranjeras, importación de materia prima o de productos plásticos, la industrialización y transformación de éstos, inclusive en la forma, en artículos finales o intermedios, la comercialización y exportación de productos semi-elaborados y en general todo cuanto se relacione con este tipo de actividades, pudiendo para el efecto, contratar con personas naturales o jurídicas en cualquier lugar del país o del exterior. Podrá así mismo abrir agencias y sucursales en cualquier lugar del país y realizar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de la finalidad social de la compañía.

3) DURACION: Cincuenta años.

4) DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5) REPRESENTACION LEGAL: El Presidente y uno de los Gerentes o por los Gerentes.

6) CAPITAL SOCIAL. TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad en un 50 por ciento en numerario según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el Banco Amazonas. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombres: JAIME VICENTE NEGRETE PALAS; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Casado.

Nombres: VICTOR EMILIO NEGRETE PALAS; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Soltero.

Nombres: ECON. MARLENE TERESA CASTRO VILLALVA; Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil; Estado Civil: Soltera.

— Guayaquil,

Abg. MARCELO SANTOS VERA,
SECRETARIO GENERAL.

Feb. 1/83.